

SESIONES ORDINARIAS

2019

ORDEN DEL DÍA N° 1429

Impreso el día 14 de noviembre de 2019

Término del artículo 113: 26 de noviembre de 2019

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el estado catastral y registral del Barrio Aeronáutico de El Palomar, en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires. **Macha, Rossi, Garré, Grana, Soraire, Correa y Castagneto.** (2.080-D.-2019.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Macha y otros señores diputados, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversos temas relacionados con el estado catastral y registral del Barrio Aeronáutico de El Palomar, Morón, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo para que a través del organismo que corresponda, informe a esta Cámara sobre los siguientes puntos:

1. El estado catastral y registral de dominio del terreno ubicado en el Barrio Aeronáutico, primera brigada, entre las calles Matienzo, Rosales, Carosella y Bergamini, de El Palomar, Morón, provincia de Buenos Aires. Se sirva indicar en particular:

–Datos de titularidad con los respectivos documentos que lo justifican.

–Número de matrícula registral.

–Nomenclatura catastral.

–Si se ha procedido al loteo del terreno, informe circunscripción, sección, manzanas, parcelas y subparcelas que lo comprenden.

–Cualquier otro dato catastral y registral vinculado a dichos terrenos.

2. ¿A quién y con qué documentos fue asignado el uso de estos terrenos? Adjunte los instrumentos que lo acreditan.

3. Si se ha procedido a la regulación dominial en favor de los y las ocupantes del barrio.

4. Si se ha efectuado un censo de todas las familias que habitan en el barrio. En su caso, remita el mismo.

5. Si el barrio por sus características se encuentra incluido en el Renabap (Registro Nacional de Barrios Populares).

6. Si existen litigios con motivo de los inmuebles ubicados en el terreno identificado en el punto 1, especificando si se han iniciado juicios de desalojo, detallando fecha de inicio y estado de los mismos.

7. En su caso, en base a qué facultades y documentos el Ministerio de Defensa - Estado Mayor General de la Fuerza Aérea ha procedido a iniciar los juicios de desalojo.

8. Siendo una obligación constitucional del Estado asegurar una vivienda a los y las habitantes de la Nación, se consulta qué medidas urgentes piensa tomar el Poder Ejecutivo nacional a los fines de garantizar el derecho habitacional de las vecinas y vecinos del Barrio Aeronáutico de El Palomar, que habitan allí hace más de 10 años y se encuentran en situación de vulnerabilidad, ante la posible ejecución de los desalojos.

Sala de la comisión, 13 de noviembre de 2019.

Daniel A. Lipovetzky. – Javier David. – Juan Cabandié. – Carla B. Pitiot. – Brenda L. Austin. – Karina V. Banfi. – Guillermo R. Carmona. – María C. Moisés. – Marcelo A.

Monfort. – Luis A. Petri. – Analía A. Rach Quiroga. – Cornelia Schmidt Lierman. – Vanesa Siley. – Julio R. Solanas.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Legislación General, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Macha y otros señores diputados sobre pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversos temas relacionados con el estado catastral y registral del Barrio Aeronáutico de El Palomar, Morón, provincia de Buenos Aires, ha estimado conveniente realizarle modificaciones de mera técnica legislativa y, no encontrando objeciones que formular al mismo, propicia su aprobación.

Daniel A. Lipovetzky.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

En virtud de la grave situación de vulnerabilidad y desprotección en la que se encuentran más de 140 familias del Barrio Aeronáutico de El Palomar, Morón, provincia de Buenos Aires, producto de la decisión del gobierno nacional, a través del Ministerio de Defensa –Estado Mayor General de la Fuerza Aérea– de avanzar con los juicios de desalojo de sus hogares, solicitar al Poder Ejecutivo de la Nación, y por su intermedio a la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE), que informe a esta Cámara sobre los siguientes puntos.

1. El estado catastral y registral de dominio del terreno ubicado en el Barrio Aeronáutico, primera Brigada, entre las calles Matienzo, Rosales, Carosella y Berga-

mini, de El Palomar, Morón, provincia de Buenos Aires. Se sirva indicar en particular:

–Datos de titularidad con los respectivos documentos que lo justifican.

–Número de matrícula registral.

–Nomenclatura catastral.

–Si se ha procedido al loteo del terreno, informe circunscripción, sección, manzanas, parcelas y subparcelas que lo comprenden.

–Cualquier otro dato catastral y registral vinculado a dichos terrenos.

2. ¿A quién y con qué documentos fuera asignado el uso de estos terrenos? Adjunte los instrumentos que lo acreditan.

3. Si se ha procedido a la regulación dominial en favor de los y las ocupantes del barrio.

4. Si se ha efectuado un censo de todas las familias que habitan en el barrio. En su caso remita el mismo.

5. Si el barrio por sus características se encuentra incluido en el Renabap (Registro Nacional de Barrios Populares).

6. Si existen litigios con motivo de los inmuebles ubicados en el terreno identificado en el punto 1, especificando si se han iniciado juicios de desalojo detallando fecha de inicio y estado de los mismos.

7. En su caso, en base a qué facultades y documentos el Ministerio de Defensa - Estado Mayor General de la Fuerza Aérea ha procedido a iniciar los juicios de desalojo.

8. Siendo una obligación constitucional del Estado asegurar una vivienda a los y las habitantes de la Nación, se consulta qué medidas urgentes piensa tomar el Poder Ejecutivo nacional a los fines de garantizar el derecho habitacional de las vecinas y vecinos del Barrio Aeronáutico de El Palomar, que habitan hace más de 10 años y se encuentran en situación de vulnerabilidad, ante la posible ejecución de los desalojos.

Mónica Macha. – Carlos D. Castagneto. – Walter Correa. – Nilda C. Garré. – Adrián Grana. – Agustín O. Rossi. – Mirta A. Soraire.